

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

R.U.C. N° 20332970411

Teléfono 513-5000

Av. Juan de Arona N° 830, San Isidro - Lima

Solicitud de seguro N° _____

Seguro de incendio a todo riesgo para garantías hipotecarias

1. Asegurado

Persona Natural Código de cliente _____

DNI Otro (indicar tipo y número) _____

Nombre _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Sexo M F Fecha de Nacimiento Estado Civil _____
dd / mm / aaaa

Nacionalidad _____ Actividad económica _____

Profesión / Ocupación _____ Cargo _____

Dirección (Jr / Cl / Av) _____ N° _____ Dpto / Piso / Int _____ Mz _____ Lt _____

Urbanización (Urb / AAHH / Coop) _____ Sec / Etapa / Zona _____

Referencia _____

Distrito _____ Provincia _____ Departamento _____ País _____

Teléfono casa _____ Teléfono trabajo _____ Teléfono móvil _____

Correo electrónico(*) _____

(*) Para recibir la información del contrato de seguro y/o cualquier comunicación necesaria para su ejecución.

Acepto No Acepto

Nro de Solicitud de Crédito _____

2. Contratante (llenar solo si es diferente al asegurado)

Persona Natural Código de cliente _____

DNI Otro (indicar tipo y número) _____

Nombre _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Sexo M F Fecha de Nacimiento Estado Civil _____
dd / mm / aaaa

Nacionalidad _____ Actividad económica _____

Profesión / Ocupación _____ Cargo _____

Dirección (Jr / Cl / Av) _____ N° _____ Dpto / Piso / Int _____ Mz _____ Lt _____

Urbanización (Urb / AAHH / Coop) _____ Sec / Etapa / Zona _____

Referencia _____

Distrito _____ Provincia _____ Departamento _____ País _____

Teléfono casa _____ Teléfono trabajo _____ Teléfono móvil _____

Correo electrónico(*) _____

(*) Para recibir la información del contrato de seguro y/o cualquier comunicación necesaria para su ejecución.

Acepto No Acepto

3. Datos del inmueble por asegurar (*)

Uso: Vivienda Otro (especificar) _____
Dirección _____
Distrito _____ Provincia _____ Departamento _____ País _____
Nro. de pisos _____ Nro. de sótanos _____ Año de construcción _____
Material de construcción predominante: Mampostería Adobe Acero/ Metálico Madera
Concreto Armado Quincha Otro _____
(Ladrillo y cemento)
Metros construidos: _____ m²

***Se considera en materia asegurada las instalaciones fijas tales como las de agua, calefacción sanitaria, telefónicas, electricidad y gas, incluyendo las conexiones con las redes generales de distribución, siempre que aquellas se encuentren dentro del predio asegurado y se encuentren instalados en forma permanente y fijamente instalados a la edificación.**

4. Coberturas

Coberturas	Límite (*)
Todo Riesgo Incendio / Inmueble	Hasta el 100% de la Suma Asegurada
Gastos Extraordinarios (automática)	Hasta el 20% de la Suma Asegurada
Rotura Accidental de Cristales y/o Vidrios	Hasta S/ 15,000 / US\$ 5,000
Daños Causados por Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica y/o Fuego Subterráneo, Marejada, Maremoto y Tsunami	Hasta el 100% de la Suma Asegurada
Daños Ocasionados Directamente por Lluvia y/o Inundación	Hasta el 100% de la Suma Asegurada
Pérdidas y Daños directos ocasionados por Huracán, Ventarrón, Tempestad, Granizo, Impacto de Aeronaves, Impacto de Vehículos, Humo	Hasta el 100% de la Suma Asegurada
Pérdidas y/o Daños Materiales directos ocasionados por Huelga, Motín y Conmoción Civil	Hasta el 100% de la Suma Asegurada
Pérdidas o Daños Materiales Causados Directamente por Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo	Hasta el 100% de la Suma Asegurada
Gastos Notariales para nuevo préstamo con el Banco en caso de pérdida total (siempre y cuando las partes convengan en un nuevo préstamo)	Hasta US\$ 1,000 / S/ 3,000

***El monto dependerá del tipo de moneda con el que se contrató el préstamo hipotecario.**

5. Suma asegurada

Inmueble US\$ _____ Valor Comercial (para departamentos)
 Valor de Reconstrucción (excluyendo terreno, para casas)

Endosar a favor de: US\$ _____ % de endoso

Endosar a favor de: BANCO DE CREDITO DEL PERU

En su calidad de acreedor del Asegurado por el crédito con garantía hipotecaria sobre el inmueble por asegurar

6. Deducibles

COBERTURAS	MONTOS (*)
Todo Riesgo Incendio / Inmueble	US\$ 250 / S/ 750
Gastos Extraordinarios (automática)	US\$ 250 / S/ 750
Rotura Accidental de Cristales y/o Vidrios	US\$ 250 / S/ 750
Daños Causados por Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica y/o Fuego Subterráneo, Marejada, Maremoto y Tsunami	2% del Valor Asegurado del Predio Afectado, Mínimo US\$ 500 / S/ 1,500
Daños Ocasionados Directamente por Lluvia y/o Inundación	10% del Monto del Siniestro, Mínimo US\$ 500 / S/ 1,500
Pérdidas y Daños directos ocasionados por Huracán, Ventarrón, Tempestad, Granizo, Impacto de Aeronaves, Impacto de Vehículos, Humo	10% del Monto del Siniestro, Mínimo US\$ 500 / S/ 1,500
Pérdidas y/o Daños Materiales directos ocasionados por Huelga, Motín y Conmoción Civil	10% del Monto del Siniestro, Mínimo US\$ 500 / S/ 1,500
Pérdidas o Daños Materiales Causados Directamente por Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo	10% del Monto del Siniestro, Mínimo US\$ 500 / S/ 1,500
Gastos Notariales para nuevo préstamo con el banco en caso de pérdida total	S/ 750 / US\$ 250

***El monto de los deducibles dependerá del tipo de moneda con el que se contrató el préstamo hipotecario.**

7. Prima comercial (Tasa por mil Anual sobre el valor del inmueble)

Tasa Mi Vivienda	3.06‰
Tasa Hipotecario Tradicional	2.52‰

8. Pago de prima:

Cuotas (incluido dentro de la cuota hipotecaria)

9. Vigencia

La vigencia de la póliza es anual con renovación automática hasta el vencimiento del plazo del préstamo que el ASEGURADO mantiene con el Banco de Crédito del Perú, en el cual el inmueble asegurado se encuentre como Garantía Hipotecaria. Así mismo en caso el ASEGURADO prepagara dicho préstamo la presente póliza queda extinguida.

10. Declaración del asegurado:

DECLARO que:

1. Conozco que la veracidad y exactitud de la información aquí consignada es esencial para la determinación de la prima, la cobertura y la decisión final de PACÍFICO SEGUROS para asegurar el riesgo analizado.
2. Conozco que las omisiones y/o imprecisiones respecto al llenado de esta solicitud impactan de forma esencial en la evaluación del riesgo, la determinación de las primas y, por ende, en la cobertura del seguro.
3. Conozco que la reticencia y/o declaración inexacta, hecha con dolo o culpa inexcusable (negligencia grave), en el llenado de la presente Solicitud de preguntas respondidas, genera la nulidad del Contrato de Seguro.
4. Conozco que tengo la obligación de notificar por escrito a PACÍFICO SEGUROS los hechos o circunstancias que agraven el riesgo y conozco también que esta obligación se extiende durante la vigencia del Contrato de Seguro.
5. He tenido a mi disposición de manera previa a la contratación de este seguro las condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales y demás información del seguro que solicito.

11. Importante:

Aprobación de la solicitud de seguro

PACÍFICO SEGUROS entregará la póliza de seguro al Contratante dentro del plazo de 15 días calendario de haber recibido la solicitud, si es que no es rechazada.

No obstante, cuando corresponda, PACÍFICO SEGUROS se obliga a comunicar el rechazo de la solicitud dentro del plazo de 15 días calendario de recibida, salvo que PACÍFICO SEGUROS haya requerido información adicional y/u otros requerimientos adicionales, necesarios para la evaluación del riesgo, dentro del referido plazo. En este caso, el plazo para comunicar el rechazo se contará a partir de la recepción de la información completa solicitada y de cumplidos los requerimientos realizados por PACÍFICO SEGUROS.

En el supuesto que el Contratante no complete la información solicitada por PACÍFICO SEGUROS y/o no cumpla con los requerimientos que PACÍFICO SEGUROS haya realizado, se considerará rechazada la solicitud.

Medios de comunicación pactados: Escritos (correo electrónico o comunicaciones enviadas al domicilio físico) y telefónicas.

He autorizado a PACÍFICO SEGUROS, a que en el caso de aprobar la presente solicitud, pueda enviar válidamente cualquier comunicación y/o notificación vinculada con este seguro durante su vigencia por cualquiera de los medios de comunicación arriba indicados, precisándose que las comunicaciones por teléfono se realizarán únicamente en aquellos casos en que la comunicación escrita no sea requerida de forma específica, conforme al marco normativo vigente. Declaro, igualmente, conocer y estar de acuerdo con que las comunicaciones y/o notificaciones que sean dirigidas a mi correo electrónico surtirán efectos y las consideraré recibidas a partir del momento en que éstas sean recibidas en el servidor de mi cuenta del correo electrónico, considerándose igualmente que en ese momento he tomado conocimiento del contenido del documento enviado por dicho medio.

Se enviará comunicaciones por escrito al domicilio físico del contratante, en caso la normatividad vigente lo exija o, no se consigne una dirección electrónica.

Autorización para envío de pólizas electrónicas

Declaro expresamente y de manera previa que estoy de acuerdo con que PACÍFICO SEGUROS me envíe por medio electrónico la póliza que he contratado y que:

He sido informado por PACÍFICO SEGUROS de la forma de envío de la póliza por el medio electrónico pactado y el procedimiento que se seguirá, con las ventajas y los posibles riesgos asociados y, asimismo, he tomado conocimiento de las medidas de seguridad que me corresponde aplicar.

La forma de envío de la póliza, sus modificaciones o renovaciones de ser el caso, será a mi correo electrónico, señalado en este documento.

Para la confirmación de la póliza será suficiente la confirmación de la recepción de la póliza que efectúa el propio sistema de PACÍFICO SEGUROS cuando mi bandeja de entrada recibe el correo electrónico con la póliza de seguro, salvo que se demuestre que medió error respecto del envío de la comunicación.

La autenticidad e integridad de la póliza de seguro se dará con el envío en PDF donde constará la firma electrónica del representante legal de PACÍFICO SEGUROS.

Acepto

No Acepto

Ley de protección de datos personales

1. Por la presente cláusula PACÍFICO SEGUROS informa a EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO que, de acuerdo a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y las demás disposiciones complementarias, PACÍFICO SEGUROS está legalmente autorizada para tratar la información que EL CONTRATANTE entregue al momento de contratar la Póliza (en adelante la “Información”), con la finalidad de ejecutar la relación contractual que origina este contrato. Asimismo, PACÍFICO SEGUROS informa a EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO que, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano, incluyendo pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, PACÍFICO SEGUROS podrá dar tratamiento y eventualmente transferir su Información a autoridades y terceros autorizados por ley.

EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO, reconoce que estarán incluidos dentro de su Información todos aquellos datos, operaciones y referencias a los que PACÍFICO SEGUROS pudiera acceder en el curso normal de sus operaciones, ya sea por haber sido proporcionados por EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO o por terceros o por haber sido desarrollados por PACÍFICO SEGUROS, tanto en forma física, oral o electrónica y que pudieran calificar como “Datos Personales” conforme a la legislación de la materia.

En virtud de lo señalado anteriormente EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO autoriza expresamente a PACÍFICO SEGUROS a incorporar su Información al banco de datos personales de usuarios de responsabilidad de PACÍFICO SEGUROS, para que éste pueda almacenar, dar tratamiento, procesar y transferir su Información a sus subsidiarias, afiliadas y/o socios comerciales nacionales listados en la página web de PACÍFICO SEGUROS www.pacifico.com.pe (las “Terceras Empresas”) conforme a los procedimientos que PACÍFICO SEGUROS determine en el marco de sus operaciones habituales, para efectos de los fines señalados en los párrafos anteriores.

2. Asimismo, EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO autoriza a PACÍFICO SEGUROS a utilizar su Información a efectos de:

- (i) Ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquiera de los productos o servicios que PACÍFICO SEGUROS brinda, incluyendo pero sin estar limitado a seguros de riesgos generales (incluido SOAT), seguros de vida, de accidentes personales o de rentas vitalicias .
- (ii) Ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquier otra Póliza, producto o servicio de PACÍFICO SEGUROS o de las Terceras Empresas; y,
- (iii) Transferirla a las Terceras Empresas a efectos de que cada una de ellas pueda ofrecerle sus productos o servicios, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático.

3. EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO reconoce haber sido informado que su Información podrá ser conservada, tratada y transferida por PACÍFICO SEGUROS a las Terceras Empresas hasta diez años después de que finalice su relación contractual con PACÍFICO SEGUROS. EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación; siempre que cumpla con los requisitos exigidos por las normas aplicables, dirigiéndose a PACÍFICO SEGUROS de forma presencial en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público, a través de la página web de PACÍFICO SEGUROS www.pacifico.com.pe o por teléfono.

4. EL CONTRATANTE / ASEGURADO - CONTRATANTE / ASEGURADO se obliga a mantener permanentemente actualizada su Información durante la vigencia de este contrato, especialmente en cuanto se refiere a su nacionalidad, lugar de residencia, situación fiscal o composición accionaria de ser el caso.

Acepto

No Acepto

Derecho de arrepentimiento

No aplica por ser un seguro asociado a la contratación de un crédito.

Aceptación tácita – cambio de condiciones

De aprobarse esta solicitud y emitirse la póliza de seguro, PACÍFICO SEGUROS podrá modificar las primas y demás condiciones de la Póliza, al término de la vigencia de la misma, cursando aviso por escrito con 45 días previos al vencimiento del contrato, detallando los cambios. El contratante tendrá treinta (30) días previos al vencimiento del contrato para expresar su rechazo.

Se considerará que existe aceptación tácita a la propuesta de cambio si vencido el plazo anteriormente señalado el contratante no expresó su rechazo pero procede a pagar la prima o a firmar el Convenio de Pago obligándose a pagarla o acepta el cargo en cuenta o en su tarjeta de crédito y/o débito, según se haya establecido en el Convenio de Pago. Se precisa que en los casos en que se haya venido renovando la Póliza de manera sucesiva e ininterrumpidamente por un plazo no menor de cinco (5) años; el ASEGURADO tendrá derecho a renovar su Póliza indefinidamente con coberturas no menores que las pactadas en la última vigencia.

Acepto

No Acepto

El Asegurado declara que de manera previa a la contratación del seguro, han tomado conocimiento de todas las Condiciones Generales, Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Condiciones Especiales y Resumen, a cuyas estipulaciones convienen en que quede sometido el presente Contrato de Seguro, accediendo a la página web de la Compañía: www.pacifico.com.pe o en el portal de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs : www.sbs.gob.pe

Cargas

El Asegurado declara conocer que el presente producto presenta obligaciones a su cargo, cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que tendría derecho.

Deber de informar agravación del riesgo

El Asegurado declara conocer que dentro de la vigencia del contrato de seguro, se encuentra obligado a informar a la Compañía los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.

